

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 58/98, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, la que mani -
fiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bi -
bliográfico, ofrecida por el Ing. J. L. ATROPS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi -
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni -
da el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a -
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

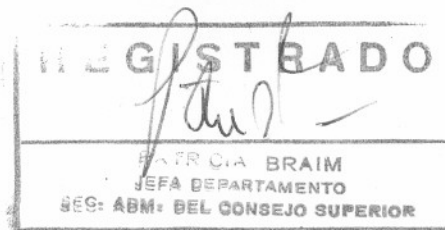
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...


gional Concepción del Uruguay en el anexo I de su Resolución Nº 058/98, por un monto total de CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$44,=).

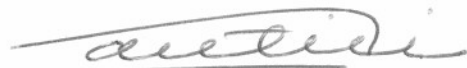
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. J. L. ATROPS, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 275/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C